



## INSTRUCCIONES DEL PRIMER EJERCICIO

A las 11:00 horas del día 16 de septiembre se pedirá a todos los candidatos que pasen al Aula de Exámenes de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y de Madrid Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid (Campus de Ciudad Universitaria, c/ Profesor Aranguren 3, 28040, Madrid) y que ocupen el sitio que se les habrá asignado específicamente a cada uno, en el que encontrarán un sobre cerrado con su nombre. Los puestos estarán ordenados alfabéticamente por el primer apellido. Solo se permitirá el acceso a la sala a quienes figuren en la lista definitiva de aspirantes admitidos.

Encima de la mesa, los candidatos hallarán, además del sobre cerrado con su nombre, una hoja de respuestas. **No podrán abrir el sobre cerrado**, en el que encontrarán el cuadernillo de preguntas, hasta que el tribunal lo indique y puedan empezar el ejercicio. Sí podrán ir escribiendo su nombre, apellidos, y número de DNI o pasaporte en el encabezamiento de la hoja de respuestas.

Los candidatos deberán dejar su DNI o pasaporte sobre la mesa, en un lugar que resulte visible en todo momento. Un miembro del Tribunal verificará su identidad durante la realización del examen.

Los teléfonos móviles y cualesquiera otros dispositivos electrónicos deberán permanecer apagados en todo momento y en ningún caso podrán dejarse encima de la mesa. Por tanto, se recomienda a los candidatos que traigan un reloj de pulsera para controlar el tiempo. No se admitirá el uso de ningún tipo de libros, diccionarios ni apuntes.

La duración del examen es de **75 minutos**. El ejercicio constará de **50 preguntas, más otras cinco de reserva. Los candidatos deberán contestar a las 55 preguntas**, aunque solo puntuarán las 50 primeras. Las últimas 5 solo se evaluarán en el caso de que alguna de las primeras sea declarada inválida. **Cada respuesta correcta sumará un punto (+1), mientras que cada respuesta incorrecta restará medio punto (-0,50) y cada pregunta no contestada restará un cuarto de punto (-0,25). El Tribunal, a la vista del número y nivel de conocimientos de los aspirantes presentados, decidirá cuál será la nota mínima para superar este ejercicio, que no podrá ser en ningún caso inferior a 25 puntos.**

Para contestar a las preguntas, los candidatos habrán de rellenar en su totalidad, con bolígrafo negro o azul, la casilla de la opción que consideren correcta en la hoja de respuestas. Solo deberán marcar una de las cuatro casillas disponibles para cada pregunta, pues **únicamente hay una opción correcta**. No deberán escribir nada más ni en el anverso ni en el reverso de la hoja de respuestas. No podrán utilizar TIPP-EX. Se aconseja no marcar la opción elegida hasta que tengan clara la elección, o que se reserven los últimos minutos para pasar a limpio sus respuestas. Las preguntas en las que, por las marcas o correcciones efectuadas, no esté clara la opción elegida o en las que figure más de una respuesta serán consideradas incorrectas. Solo se corregirá la hoja de respuestas.

Los candidatos podrán quedarse el cuadernillo con las preguntas y utilizar sus hojas como borrador.

Nadie podrá salir del aula hasta que terminen los 75 minutos de duración del examen, salvo que decida abandonar el examen. En tal caso, el candidato entregará el cuadernillo de preguntas y la hoja de respuestas y será automáticamente declarado «no apto».

Una vez transcurrido el tiempo concedido, se pedirá a los candidatos que dejen de escribir y den la vuelta a la hoja de respuestas. Deberán permanecer en su sitio mientras los miembros del Tribunal pasan por sus mesas recogiendo el ejercicio. Todos entregarán la hoja de respuestas. Solo podrán salir del aula cuando así lo indique el Tribunal y lo harán al mismo tiempo.

**Quien desoiga las instrucciones del Tribunal o altere de cualquier forma la celebración del examen podrá ser declarado «no apto».**

La plantilla con los resultados se publicará en la página web del Ministerio a la mayor brevedad. Posteriormente, se dará a conocer por este mismo medio la nota de corte necesaria para aprobar y la lista de los candidatos declarados «aptos» por el Tribunal. Finalmente, estos serán convocados al segundo ejercicio con la debida antelación a través de la página web mencionada y el tablón de anuncios del MAEC.